

VIERNES, 7 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 69

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2017-3001 *Resolución por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocada mediante Orden SAN/47/2016, de 3 de octubre.*

Mediante resolución de la consejera de Sanidad de 23 de febrero de 2017, se hizo pública la composición de la Comisión de Valoración del proceso provisión de un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Boletín Oficial de Cantabria nº 47, 8 de marzo de 2017)

Conforme a lo previsto en la Base 6ª de la mencionada Orden, en relación con el Artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

Modificar la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en los siguientes términos:

Secretario:

Titular: José Alburquerque Sánchez.

Suplente: Irene Barrio Marañón.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 28 de marzo de 2017.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2017/3001

CVE-2017-3001